

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave, 06 de marzo de 2024.

OFICIO N° 05-2024-DIEP.70325-JH.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

ASUNTO : REMITE CESE DE PAGOS.

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial y mediante el presente hago alcance del documento CESE DE PAGO N° 064-2024-DREP/UGELP/AADM/REM, que corresponde a mi persona Prof. JUAN ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS, emitido por el Área de Remuneraciones de la UGEL PUNO y sea remitido al Área que corresponde para los efectos administrativos.

Adjunto al presente:

1. Cese de pago N° 064-2024.
2. Copia de Resolución Directoral N° 000287-2024
3. Copia de DNI.
4. Numero de Cuenta Corriente.

Oportunidad propicia para reiterar mis consideraciones y referencia personal.

Atentamente.



JUAN E. CHAVEZ CONTRERAS
DIRECTOR

CESE DE PAGO N° 064-2024-DREP/UGELP/AADM/REM.

La Oficina de Remuneraciones/Planillas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, expide el presente cese de pago, por DESIGNACIÓN en el cargo de DIRECTOR DE LA IEP N° 70325 del ámbito jurisdiccional de la UGEL EL COLLAO, según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000287-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, cuya última remuneración percibida por el servidor es como a continuación se detalla:

DATOS PERSONALES Y LABORALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	JUAN ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS		
N° DNI	01236869	CÓDIGO MODULAR	1001236869
CARGO	PROFESOR	JORNADA LABORAL	30 HORAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	IEP N° 70024 B.LAYKAKOTA, PUNO		
ESCALA MAGISTERIAL	SEXTA (VI)	CUENTA CORRIENTE N°	04703304554
SISTEMA PENSIONARIO	D.L. 25897 AFP PROFUTURO MIXTA	CUSPP/AFP	533201JCCVT2
FECHA DE AFILIACIÓN	12/09/1996	FECHA DE DEVENGUE	12/10/1996
ULTIMO MES/AÑO REMUNERADO	FEBRERO 2024	N° DIAS REMUNERADOS	30 DÍAS

DATOS REMUNERATIVOS:

HABERES		DESCUENTOS	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/.
RIM	5425.88	cmcusco	0.00
asgmul_irm	0.00	IPSSVIDA	0.00
incdif_est	0.00	quintacat	235.96
asgfron_irm	100.00	D.L.25897	412.64
Reint.Manual	0.00	derrmag	25.75
Reint.Man.No Af	0.00	desc.judicial	0.00
asgr1_irm	0.00	prederrmag	0.00
HorasAdic	0.00	Subcafae	1834.14
JoTrAdiLRM	0.00	Coop.Capac Yupanqui	0.00
asigeib	0.00		
asigeibalrm	0.00		
Asig.Cargo	0.00		
Aguinaldo/Escolaridad	0.00		
TOTAL INGRESOS S/ :	5525.88	TOTAL DESCUENTOS:	2508.49
MONTO IMPONIBLE S/ :	0.00		
LÍQUIDO PAGADO S/ :	3017.39		

BENEFICIARIOS JUDICIALES

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CUENTA	PORCENTAJE

OBERVACIONES Y/O COMENTARIOS:

Puno, 05 de marzo de 2024




Dr. José Antonio Calderón Ramos
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO



Resolución Directoral N° 000287 -2024

llave, 28 FEB 2024



Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de La Ley De Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

Artículo 1.- DESIGNAR en el cargo de **DIRECTOR I.E.** , por un periodo

1.1. DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES : CHAVEZ CONTRERAS , JUAN ERNESTO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01236869
ESCALA MAGISTERIAL : SEXTA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA :

INSTITUCION EDUCATIVA : 70325
CÓDIGO DE PLAZA : 921471216019
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
VIGENCIA : 01/03/2024 al 29/02/2028

Artículo 2.- ESTABLECER, que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integral Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

[Firma]
Tec. Casimiro Mamani Monroy
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO



NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS

NUMERO DE CUENTA CORRIENTE BANCO DE LA NACION DE:

CLIENTE: CHAVEZ CONTRERAS JUAN ERNESTO



Monto Límite Diario
Por Cliente
S/ 7.000,00

Último ingreso
Fecha: 11/02/2024
Hora: 12:07:39 PM

Tipo de cambio
Compra: 3.7100
Venta: 3.8000

- ▶ Inicio
- ▶ Transferencias
- ▶ Giros
- ▶ Pagos
- ▶ Opciones de Seguridad
- ▶ Bloqueo Tarjeta Multired
- ▶ Actualización de Datos
- ▼ Estados de Cuenta
- Elección Medio de Envío

BIENVENIDO/A

A través de Multired Virtual, Usted podrá realizar operaciones con cargo a su cuenta de ahorros y CTS (Tarjeta Multired Global Débito) afiliaciones a Débito automático o realizar consultas como cliente de cuenta de ahorros, cuenta corriente, CTS, préstamos Multired o Débito automático, accediendo desde la comodidad de su hogar, empresa o cualquier lugar con acceso a Internet.

CUENTAS DE AHORRO

CUENTA	MONEDA	SALDO	DETALLES
04-703-304554	Soles	3.504.87	Seleccione... ▼

TARJETA DE CREDITO

TARJETA	TIPO	LINEA CRÉDITO	DETALLES
		0.00	Seleccione... ▼